



DECRETO N° 016/21

07 de enero de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 002/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 04 de enero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 01/21 con el fin de adquirir; SETENTA (70) Cajas resmas A4 marca boreal 75gr; DIEZ (10) Cajas resmas legal marca boreal 75 gr., destinados a cubrir la demanda anual en el ámbito de la Municipalidad de La Paz; según lo especificado por la Oficina de Suministro, mediante Expediente N° 145833/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: RIVASSEAU OSCAR ARIEL; ECHEVARRIA FEDERICO ALBERTO; CANTISANI HUGO LUIS; BAROLIN FERNANDO JAVIER; TEMPORETTI STELLA MARIS;

Que, cotizaron las firmas: A) RIVASSEAU OSCAR ARIEL, por la suma total de pesos doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete con 50/100 (\$284.467,50); B) ECHEVARRIA FEDERICO ALBERTO, por la suma total de pesos trescientos dos mil seiscientos veintitrés con 30/100 (\$302.623,30); C) CANTISANI HUGO LUIS, por la suma total de pesos trescientos sesenta y ocho mil seiscientos con 00/100 (\$368.600,00); D) TEMPORETTI STELLA MARIS, por la suma total de pesos trescientos noventa y dos mil con 00/100 (\$392.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 8 del Expediente N° 145833/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.9 del Expediente N° 145833/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO

Art

DE PRECIOS N° 01/21, celebrado el día 06 de enero del corriente año, recomendando adjudicar a la firma: RIVASSEAU OSCAR ARIEL, CUIT 20-27833790-2, con domicilio en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete con 50/100 (\$284.467,50);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

Art.

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01-21- llevado a cabo el día 06 de enero de 2021, conforme el Expediente N° 145833/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/21 – provisión de: SETENTA (70) Cajas resmas A4 marca boreal 75gr; DIEZ (10) Cajas resmas legal marca boreal 75 gr., a la firma RIVASSEAU OSCAR ARIEL, CUIT 20-27833790-2, con domicilio en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$284.467,50); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, Tome Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R